



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

No. de Acta: CT/10/2019

Sesión: 6ta. Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2019

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día veintiséis de abril del año dos mil diecinueve, se reunieron en su carácter de servidores públicos; Lic. Agustín Arvizu Álvarez, Director de Planeación y Presidente del Comité de Transparencia; C.P. Fanny Mancera Jiménez, Titular del Órgano Interno de Control, Vocal; Jeny Garnica Dorantes, Responsable del Área de Archivos; C.P. Raquel Ortiz Hernández, Subdirectora de Información y Documentación Científica, Invitada; Lic. Federico Calderón Colín, Jefe de Departamento de Desempeño Organizacional, Invitado; Lic. Pedro Cortés Gabriel, Adscrito a la Subdirección de Asuntos Jurídicos, invitado; Lic. Arminda Rueda Calva, Apoyo en la Unidad de Transparencia, Invitada; presentes en el aula B de la Dirección de Planeación, sita en Avenida Insurgentes Sur número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán C.P. 04530, a efecto de llevar a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2019.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Aprobación del Orden del día.
- 3.- Revisión y aprobación de la versión pública presentada por la Dirección de Administración referente a contratos del servicio de lavado y/o renta de ropa hospitalaria para el periodo que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, a efecto de dar contestación a la solicitud de información con número de folio 1224500009319.
- 4.- Revisión y aprobación de la prórroga presentada por la Dirección de Administración para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1224500008919.
- 5.- Revisión y aprobación de la prórroga presentada por la Dirección de Administración para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1224500009019.
- 6.- Solicitud para ser clasificada la respuesta de la Dirección de Administración con número de oficio DA/EMM/0312/2019 para dar contestación a la solicitud de información con número de folio 1224500009519.

PUNTOS DE ACUERDO

1. Lista de Asistencia. Se firmó



2. Aprobación del Orden del Día, mismo que fue aprobado:-----

3.- En uso de la palabra el Lic. Arvizu comentó que se tiene cuatro casos de los cuales fueron enviados por correo electrónico a fin de que estuvieran en posibilidad de revisar la información, así mismo, se incluye un punto adicional al orden del día, ya que el día de ayer se recibieron unas actas de comisiones de riesgos de trabajo, procedió el Lic. Arvizu que en cuanto al punto 3, se hizo la revisión y solamente surge una duda en la parte donde aparece el RFC, ¿si este corresponde a una empresa o a una persona física? y datos que vienen del IMSS, la Lic. Rueda comentó que efectivamente se detectaron esos puntos y aparte se visualizó que el testado está incorrecto, ya que se aprecia la información en el anexo uno, en este sentido todos los integrantes tuvieron la misma observación, razón por la cual, se tendrá que solicitar al área verifique nuevamente la información y lleve a cabo el testado correcto, a fin de estar en posibilidades de entregar la información al usuario.-----

4.- En cuanto al punto cuatro y cinco del orden del día, la Dirección de Administración presentó dos prórrogas a fin de dar respuesta a las solicitudes de información 1224500009019 y 1224500009319, las cuales comentó la Lic. Rueda que toda vez que se encuentran en tiempo se concedió una prórroga interna a fin de que estuvieran en posibilidad de entregar dentro de los 20 días que establece el artículo 132 de la Ley General de Transparencia de Acceso a la Información Pública, en caso de que el área no entregará la información, se estaría considerando la prórroga oficial la cual se pone a consideración para su aprobación, sin embargo se presentan las dos opciones a fin de entregar la información al usuario, conforme a los tiempos establecidos.-----

5.- En cuanto al punto seis del orden del día, el Lic. Arvizu comentó que es un caso importante, toda vez que están solicitando datos personales, la Lic. Rueda comentó que la información lo está solicitando un tercero que no forma parte del acta administrativa, sin embargo, refiere la Dirección de Administración en su oficio DA/EMM/312/2019 que no es posible entregar la información ya que actualmente se encuentra en la subdirección de Asuntos Jurídicos en proceso deliberativo y que solicitan la clasificación de la información, el Lic. Arvizu preguntó al Lic. Cortés si efectivamente se tiene clasificado este documento?, la C.P. Mancera comentó que se tendría que ver si ya es un documento que esta clasificado o en su caso, se tendría que solicitar previamente la clasificación con la prueba de daño.-----

La Lic. Rueda, comentó que la información no se encuentra clasificada, sin embargo, la C.P. Mancera comentó que si no estaba clasificada se puede clasificar a raíz de la solicitud, el Lic. Arvizu comentó que la Dirección de Administración manifestó que se encuentra en el área de jurídico, razón por la cual, se le preguntó al Lic. Cortés cuál era la situación? manifestando el Lic. Cortés que sería cuestión de checar la información con la Lic. Guillermina del Departamento de lo Contencioso, si hay una demanda laboral o si se encuentra en un procedimiento administrativo que implica acta administrativa en personal y fue remitido a jurídico para un dictamen, al existir la demanda necesariamente tendría que haber solicitado la reserva del expediente y si está en proceso de carácter deliberativo, la información sería competencia del área de personal, el Lic. Arvizu



comentó que hace dos sesiones se ingresó el índice de expedientes reservados y el área de lo contencioso ingresó expedientes, lo cual se tendría que verificar si dentro de la información clasificada, se ingresó este expediente, en caso contrario se tendría que solicitar la clasificación de la información.-----

La. C.P. Mancera manifestó la duda qué sí fue solicitado a el área de recursos humanos, no hay que perder de vista que son dos expedientes, uno es el que tenga recursos humanos y el otro es el que transfiera al área de jurídico, entonces, de qué información se está hablando? Sí personal tiene su expediente y no lo reservó estaría obligado a entregar una versión pública de la información que tenga en sus archivos, pero si están pidiendo datos del juicio como tal, estaría obligado jurídico a entregar la información, esa es la duda de quién es responsabilidad de entregar la información.-----

El Lic. Cortés comentó que el área de personal se debe pronunciar sobre la información que tiene, ya que el área de jurídico solicita la información para presentar las pruebas en el juicio y el expediente personal, para que estos datos ayuden en el juicio, lo que personal tuvo que manifestar en su oficio, es que proporcionó toda la información a la Subdirección de Asuntos Jurídicos, para que jurídico pudiera reservar la información, pero si no lo hizo, el área está presuponiendo que jurídico ya lo reservó y no se hubiera pronunciado en esa contestación.-----

El Lic. Arvizu comentó que está la posición de la C.P. Mancera indicando que la respuesta no es del todo apropiada, y se tendría que comunicar con el personal que elaboró el oficio para que ellos emitan un alcance.-----

En cuanto al otro punto que se anexó, tiene que ver con las actas de la Comisión de Seguridad, en este asunto la Dirección de Administración proporciona la información testada, correspondiente al RFC y otros datos personales; la C. Garnica comenta que no se identifican que datos personales se están testando ya que no enviaron un listado en donde se indique la numeración a que datos corresponde, el Lic. Arvizu manifestó que en ese sentido se deberá informar al área a efecto de que verifique la información y lleve el testado de acuerdo al diccionario para testar datos personales.-----

La C.P. Mancera comentó que se debe de exhortar a las áreas entreguen en tiempo y forma la información, ya que al entregar en el tiempo límite, no se permite verificar la información y se tiene que dejar de buena fe cuando en realidad es responsabilidad que no le corresponde a la Unidad de Transparencia, ya que por la premura de los tiempos se acuerda, pero no se garantiza que la información sea de calidad para otorgarla al usuario.-----

En otro punto el Lic. Arvizu comentó que las áreas que participan en lo de archivo hicieron la propuesta de trabajo, sin embargo se presentará en la próxima sesión del comité de transparencia.-----

ACUERDOS



INP.CT.06.SE.2019. ACU-1. En cuanto al punto 3 del orden del día, por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia **REVOCAN** la respuesta que fue proporcionada por la Dirección de Administración y solicitan se realicen nuevamente el testado, toda vez que se aprecia la información que fue testada.----

INP.CT.06.SE.2019. ACU-2. En cuanto a los puntos cuatro y cinco del orden del día, se aprueban las prórrogas presentadas por la Dirección de Administración a efecto de dar respuesta a las solicitudes de información con número de folio 1224500009019 y 1224500009319. -----

INP.CT.06.SE.2019. ACU-3. En cuanto al punto seis, se **REVOCA** la respuesta presentada por la Dirección de Administración y se solicita al área de jurídico verificar si dentro de los archivos que fueron clasificados en el índice de expedientes reservados se encuentra reservado este asunto, asimismo, se solicita al área de jurídico verificar con la Dirección de Administración que información fue la que proporcionó a efecto de que se determine qué área será responsable de dar contestación a la solicitud de información con número de folio 1224500009519.-----

INP.CT.06.SE.2019. ACU-4. En cuanto a los punto que se anexó, se **REVOCA** la respuesta presentada por la Dirección de Administración a efecto de que se enlisten los datos que se están testando, toda vez, que no se identifica a que datos corresponde cada rubro.-----

Así lo determinaron los integrantes del Comité de Transparencia de este Instituto Nacional de Pediatría. -----

CIERRE DEL ACTA

No habiendo nada más que acordar en la presente sesión se da por concluida la Sexta Sesión Extraordinaria del 2019, el día veintiséis de abril del año dos mil diecinueve, siendo las doce horas, firmando al margen y al calce para constancia, quienes pudieron y quisieron firmar. -----

HOJA DE FIRMAS

LIC. AGUSTÍN ARVIZU ALVAREZ
Director de Planeación y
Presidente del Comité de Transparencia

C.P. FANNY MANCERA JIMÉNEZ
Titular del Órgano Interno de
Control en el INP
Vocal

SK
X



C. JENY GARNICA DORANTES
Responsable del Área de Archivos

C.P. RAQUEL ORTIZ HERNÁNDEZ
Subdirectora de Información y
Documentación Científica.
Invitada

LIC. FEDERICO CALDERÓN COLIN.
Jefe de Departamento de Desempeño
Organizacional
Invitado

LIC. PEDRO CORTÉS GABRIEL
Adscrito a la Subdirección de Asuntos
Jurídicos
Invitado

LIC. ARMINDA RUEDA CALVA
Apoyo en la Unidad de Transparencia
Invitada

NOTA: Estas firmas forman parte de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2019, celebrada el día veintiseis de abril de 2019, la cual consta de 5 fojas útiles.

